



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°

-2011/GOB.REG.PIURA-GRI

111

Piura, 24 JUN 2011

VISTOS: La Carta N° 032/2011/C.C.L.C. del 10/06/2011, el Informe N° 54-2011/GRP-440310-SUP-E.M.R. del 17/06/2011, el Informe N° 1038-2011/GRP-440310 del 22/06/2011, el Informe N° 572-2011/GRP-440300 del 24/06/2011 y el Informe N° 125-2011/GRP-440320-EAM de fecha 24/06/2011, relacionados con la Aprobación de la AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 10 de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL CANAL LOS COCOS DEL DISTRITO DE CATACAOS", y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 25 de Octubre del 2010, el Gobierno Regional Piura suscribió el Contrato N° 029-2010, con el Contratista **CONSORCIO CANAL LOS COCOS**, conformado por las Empresas **ESTRELLA DEL ORIENTE SRL Y CONSTRUCTORA ORTIZ SANCHEZ**, para la Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL CANAL LOS COCOS DEL DISTRITO DE CATACAOS", materia de la Licitación Pública N° 004-2010/GOB.REG.PIURA-GGR-GRI-DGC, por el monto de su propuesta económica ascendente a S/. 1'651,916.28 (Un Millón Seiscientos Cincuenta y Un Mil Novecientos Dieciséis con 28/100 Nuevos Soles), incluidos los impuestos de ley, con un plazo de ejecución de Ciento Veinte (120) días calendario, bajo el Sistema de Precios Unitarios;

Que, mediante Carta N° 032/2011/C.C.L.C de fecha 10 de Junio del 2011 el Consorcio Canal Los Cocos remite al Supervisor de Obra Ingeniero Enrique Muñoz Ramírez, la solicitud de Ampliación de Plazo N° 10 por 21 días calendarios para la ejecución del Adicional de Obra N° 01;

Que, mediante Informe N° 54-2011/GRP-440310-SUP-E.M.R., de fecha 17 de Junio del 2011 el Supervisor de Obra Ingeniero Enrique Muñoz Ramírez, remite a la Dirección de Obras la solicitud de Ampliación de Plazo N° 10 de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL CANAL LOS COCOS DEL DISTRITO DE CATACAOS", en la que señala que es de Opinión que se realice el trámite de la presente Ampliación de Plazo por 16 días calendarios para la ejecución del Adicional N° 01, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 528-2011/GOB.REG.PIURA-PR;

Que, mediante Informe N° 1038-2011/GRP-440310 de fecha 22 de Junio del 2011 la Dirección de Obras remite a la Dirección General de Construcción la solicitud de Ampliación de Plazo N° 10 por 16 días calendarios, en la que recomienda se derive a la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación para la emisión de la resolución respectiva;

Que, mediante Informe N° 572-2011/GRP-440300 de fecha 24 de Junio del 2011 la Dirección General de Construcción remite a la Gerencia Regional de Infraestructura la solicitud de Aprobación de Ampliación de Plazo N° 10 por ejecución de Adicional N° 01, en la que concluye recomendando Aprobar la Ampliación de Plazo N° 10 por 16 días calendarios, solicitando autorizar la continuidad de su trámite y que se derive a la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación para la emisión de la Resolución respectiva;

Que, mediante Informe N° 125-2011/GRP-440320-EAM de fecha 24 de Junio del 2011, el Abogado de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación, señala que de la documentación anexada se puede apreciar que la Ampliación de Plazo N° 10 por 16 días calendarios solicitada por el Contratista de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL CANAL LOS COCOS DEL DISTRITO DE CATACAOS", se basa en el hecho de la necesidad que se tiene de los días para la ejecución del Adicional N° 01, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 528-2011/GOB.REG.PIURA-PR. En consecuencia, estando a la conformidad emitida por el Supervisor de Obra, la Dirección de Obras y la Dirección General de Construcción, el suscrito es de la opinión





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°

-2011/GOB.REG.PIURA-GRI

111

Piura, 24 JUN 2011

que se emita el Acto Administrativo de Aprobación de la Ampliación de Plazo N° 10, por Dieciséis (16) días calendarios para la ejecución del Adicional N° 01 de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL CANAL LOS COCOS DEL DISTRITO DE CATACAOS"**; siendo que la nueva fecha de término de la Obra es el día **01 de Julio del 2011**;

Que, contando con las visaciones de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación, Dirección de Obras, Dirección General de Construcción, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 111-2006/GRP-CR; la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GRP-PR, que aprueba la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI, y Resolución Ejecutiva Regional N° 191-2009/GOB.REG.PIURA-PR del 17 de Marzo del 2009;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Ampliación de Plazo N° 10, por Dieciséis (16) días calendarios, en la Ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL CANAL LOS COCOS DEL DISTRITO DE CATACAOS"**, para la Ejecución del Adicional N° 01; quedando establecida como nueva fecha de término de la Obra el **01 de Julio del 2011**, de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer la elaboración de la Cláusula Adicional al Contrato de Ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL CANAL LOS COCOS DEL DISTRITO DE CATACAOS"**, referida a la Ampliación de Plazo N° 10 a la que se contrae el Artículo precedente.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución al Contratista **CONSORCIO CANAL LOS COCOS**, en su domicilio sito en Calle María Auxiliadora N° 599 – Sullana - Piura.

ARTICULO CUARTO: Transcribese la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Infraestructura; Oficinas Regionales de Asesoría Jurídica y de Control Institucional; Dirección General de Construcción; Sub Gerencia Regional de Normas y Supervisión; Dirección de Obras y Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación, y al Supervisor de Obra Ingeniero Enrique Muñoz Ramírez.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Ing. Margarita Elena Rosales Alvarado
C.I.P. N° 55545
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

